



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 135 - 16

Comodoro Rivadavia, 27 ABR. 2016

VISTO:

El pedido de cobertura del Departamento de carrera de Prof. y Lic. en Historia de la sede Trelew, de la asignatura Historia argentina I; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto el Departamento de Historia solicita la cobertura del cargo de responsable de cátedra en la asignatura Historia Argentina I por la vacancia producida por la Mg María Cecilia OYARZABAL.

Que como jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura mencionada se desempeña el Prof. Gustavo Sarmiento.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde la promoción transitoria del docente que se desempeñe en el cargo inmediato inferior.

Que la misma debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la renuncia por jubilación de la Prof. María Luisa Leyenda según Res. D10 041/16.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Promocionar transitoriamente al cargo de profesor adjunto con la misma dedicación de revista al **Prof. Gustavo Sarmiento**, en la asignatura **Historia argentina I** de la carrera de Prof. y Lic. en Historia de la sede Trelew, desde el 11/04/16 hasta el 31/03/2017.

Art. 2°) A los fines presupuestarios el cargo/punto que se imputa en la presente deviene de la renuncia por jubilación de la Prof. María Luisa Leyenda según Res. D10 041/16.

//...



//...2.-

Art. 3°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art. 4°) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.5°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 135 - 16

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB